

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4689 *ATRADIUS CRÉDITO Y CAUCIÓN, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ATRADIUS REINSURANCE DAC
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 43.1, 66.1 y 66.2 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "LME"), se hace público que, el 19 de junio de 2023, la Junta General de Accionistas de la sociedad de nacionalidad española ATRADIUS CRÉDITO Y CAUCIÓN, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (la "Sociedad Absorbente"), constituida con carácter universal, y el socio único de la sociedad irlandesa ATRADIUS REINSURANCE DAC (la "Sociedad Absorbida") acordaron por unanimidad aprobar la fusión transfronteriza intracomunitaria por absorción (la "Fusión") de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente, en los términos y condiciones establecidos en el proyecto común de fusión suscrito el 16 de marzo de 2023 por la totalidad de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente y el 15 de marzo de 2023 por parte de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbida, respectivamente (el "Proyecto de Fusión"). Dicho Proyecto de Fusión quedó debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 3 de abril de 2023.

De conformidad con el artículo 43.1 de la LME, se hace constar expresamente que asiste a los socios, acreedores y a los trabajadores de las sociedades participantes en la referida Fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como una copia de los balances de fusión. Del mismo modo y en virtud del artículo 44 de la Ley, se reconoce el derecho de los acreedores de ambas sociedades a oponerse a la Fusión en los términos y plazos legalmente previstos. Dichos derechos pueden ser ejercitados mediante comunicación escrita a ATRADIUS CRÉDITO Y CAUCIÓN, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS a la dirección Paseo de la Castellana, 4, 28046-Madrid (España). En dicha dirección se podrá obtener, sin gasto alguno, información exhaustiva sobre las condiciones de ejercicio de los mencionados derechos.

Por lo que respecta a los socios, acreedores y trabajadores de la Sociedad Absorbida, les asistirán, adicionalmente, los derechos que resulten de aplicación de conformidad con la legislación irlandesa.

Madrid, 19 de junio de 2023.- Presidente del Consejo de Administración de Atradius Crédito y Caucción, S.A. de Seguros y Reaseguros, Xavier Freixes Portes.

ID: A230027694-1